

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE REVILLARRUZ, EL DÍA 5 DE MARZO DE 2018.**

### **Asisten:**

#### ***Alcalde:***

D. Andrés Saiz Saiz

#### ***Concejales:***

Doña M<sup>a</sup> Isabel Saiz González

Doña Estela González Blanco

D. Fco. Javier Espinosa González

Doña M<sup>a</sup> Elena Hernansanz Ortega  
(Ausente)

Doña M<sup>a</sup> Victoria García Calvo

D. Carlos Martínez Martínez

En Revillarruz a 5 de marzo, siendo las 19,15 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los Señores al margen relacionados, previa convocatoria, para celebrar sesión extraordinaria.

#### ***Secretaria:***

Doña Ana Isabel Alonso Ruiz.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, se abre la sesión extraordinaria por la Presidencia.

Por parte del Sr. Alcalde se procede a la justificación de la celebración de este Pleno, ya que debido a la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos del Sector Público, el día 9-3-2018, retrasaría en gran medida la ejecución del proyecto traído a este Pleno, la pavimentación de varias calles de Revillarruz, el cual, será enviado para los Planes Provinciales 2018.

### **1.- Aprobación del proyecto técnico de pavimentación en calles: Las Eras, Calzada, La Piñuela, Las Hilagas y Cantera.**

Visto el proyecto técnico de pavimentación de varias calles, en el término de Revillarruz, se procede a la votación para su aprobación. Se aprueba por mayoría absoluta.

Doña M<sup>a</sup> Victoria García vota en contra porque no ha podido ver la documentación del Pleno y no se le ha notificado en el plazo que marca la Ley.

### **2.- Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares para el contrato del proyecto de pavimentación en calles: Las Eras, Calzada, La Piñuela, Las Hilagas y Cantera.**

Visto el pliego de cláusulas administrativas particulares para el contrato del proyecto de pavimentación en las calles de Revillarruz: Las Eras, Calzada, La Piñuela, Las Hilagas y Cantera, se procede a la votación para su aprobación. Se aprueba por mayoría absoluta

Doña M<sup>a</sup> Victoria García vota en contra porque no ha podido ver la documentación del Pleno y no se le ha notificado en el plazo que marca la Ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 19,30 horas del día de la fecha y que como Secretaria, certifico.

